



18/1/19

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

ACTA N° 007-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo la una y treinta de la tarde (01:30) p.m. reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras el Lic. Héctor Figueroa, Coordinador de Compras Menores, Sra. Lilian Matamoros, Auxiliar Administrativo I; y el Representante de Dirección Médica Nacional, Dr. Marció Sevilla, Químico Farmacéutico DMN, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10005988, cotizaciones N° 6000074082, 6000074083, 6000074084.- concerniente a la adquisición de: **Partida No.1 L01BC-007 Azacitidina 100 mg Fco (42 frascos).** **Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.** **Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.** - seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; la parte técnica recomienda Adjudicar a la DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L. La **Partida No.1 Azacitidina 100 mg Fco (42 frascos)** a un valor unitario de L.18,700.00, PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.785,400.00, por ser menor en precio, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega (25 días después de recibir la orden de compra). Compra Directa Amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.1112/12-12-2018 firmada por la Abogada Ninfa Roxana Medina Castro Jefe de Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá de presentar carta de compromiso de reposición. **Cuarto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No. 1112/12-12-2018, con Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva y Visto Bueno de la Dirección Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra para este medicamento, porque no hay existencia en el Almacén Central, según Memorándum No. 053-DAYD-2019, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para Continuar tratamiento de la paciente Pablo Enrique Rodríguez Molina con identidad No. 0501-1960-01227 y afiliación no. B-1980-1960-003370, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR- No. 2058-2018. Disponibilidad Presupuestaria Asignada en Memorándum No. 3627-SGP/IHSS-2018. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo la (01:40) p.m.

DR. MARCIO SEVILLA
Parte Técnica/Responsable de la Adjudicación
Químico Farmacéutico (DMN)

LIC. HECTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SGSMYC

SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo I
Representante de SGSMYC

Expediente
Archivo/LYM

31